**ADENDA N° 01**

**MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE LA CONVOCATORIA MC-027-2023 ADELANTADA POR LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA**

**OBJETO:** *«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA MEDICIÓN DE HUMEDAD RELATIVA, TEMPERATURA, ILUMINACIÓN, MATERIAL PARTICULADO Y GASES PARA LA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE FUNZA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 049 DE 2000 DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN».*

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, la Administración Municipal en atención a las observaciones presentadas, y con el ánimo de que la información allí contenida sea precisa y no induzca a error, a partir de la fecha se procede a modificar la Invitación Pública de la siguiente manera:

1. Del numeral *7.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE*, se elimina la siguiente información:

   *«La experiencia general para el proceso de contratación se debe acreditar a través del RUP, conforme los artículos 5° y 6° de la Ley 1150 de 2007, o las que lo modifiquen o sustituyan.»*

   En este orden de ideas, el segundo párrafo de dicho numeral, se plasmará así:

   *«Acreditar que cuentan con experiencia para desarrollar la actividad y/o servicio para el cual han sido contratados, mediante certificaciones de prestación efectiva del servicio ofrecido. Para acreditar la experiencia en actividades específicas, las entidades utilizarán certificaciones de prestación efectiva del servicio, expedidas por os clientes o usuarios, de acuerdo a formato creado para ese fin por cada Entidad Estatal en cada proceso de contratación.»*

2. Del punto 2. del numeral *7.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE*, se elimina y por tanto no va a ser objeto de evaluación todo aquello que hacía referencia



CP 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel: 8234070 / 8234071/ 8234072/ 8234073 Fax: 8257620
Página web: www.funza-cundinamarca.gov.co

al *«...suministro e instalación y/o cambio de vidrios y/o chapas y/o candados»*; por lo tanto, quedará así:

El objeto y/o las actividades previstas en el (los) contrato(s) ejecutado(s) deberá(n) estar relacionado(s) con la aplicación del Sistema Integrado de Conservación (SIC).

Las demás condiciones de la Invitación Pública se mantienen indemnes.

**YOMAR JAVIER JUYO CÁRDENAS**
Secretario General

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Aprobó | Dr. Yomar Javier Juyo Cárdenas | Secretario General | | 13/09/2023 |
| Proyectó | Katherine Echeverry Martínez | Profesional Universitario | | 13/09/2023 |



CP 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel: 8234070 / 8234071/ 8234072/ 8234073 Fax: 8257620
Página web: www.funza-cundinamarca.gov.co